CSAEGRO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA), 2020

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

ENERO 2021

Contenido

I.- Presentación 2

II.- Objetivo 2

III.- Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo 2

IV.- Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses 10

V.- Números de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación 11

VI.- Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes 11

VII.-Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas 12

VIII.- Conductas que el Comité haya identificado como riesgos éticos 12

IX.- Resultado del sondeo de percepción 12

X.- Número de peticiones ciudadanas recibidas 14

XI.- Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos) 14

XII.- Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta. 15

XIII. Aprobación y firma 16

I.- Presentación

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), presenta el **"Informe Anual de Actividades, 2020"**, que da cuenta de los resultados obtenidos con la ejecución de las acciones contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2020; el resultado de las actividades y cumplimiento de metas; las capacitaciones efectuadas en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses u otro temas relacionados; las denuncias recibidas, el estatus de las mismas y el sentido de la determinación de cada una; el número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio; las recomendaciones emitidas y su seguimiento; las conductas que el Comité haya identificado como riesgos éticos; la evaluación sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética; número de peticiones ciudadanas recibidas; buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, así como las acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Su elaboración atiende lo dispuesto en el artículo 42, Capítulo I, del Título Cuarto, del **Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética,** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, así como la "Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020", que emitió la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, el 04 de enero de 2021.

II.- Objetivo

Presentar al Titular del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, y a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, las actividades realizadas y los resultados obtenidos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, durante el ejercicio 2020.

III.- Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

El Programa Anual de Trabajo 2020, contempla cinco ejes temáticos: capacitación y sensibilización sobre temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de intereses; difusión o divulgación de aspectos relativos a la ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés; atención a denuncias por presuntas vulneraciones a la ética o a la integridad pública o por presuntos conflictos de intereses; actividades de gestión del CEPCI, y colaboración con la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses; y mejora de procesos derivada de la implementación de aspectos relativos a la ética, integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. A continuación, se describe el resultado de cada actividad realizada, así como las metas alcanzadas:

- **Capacitación y sensibilización**

Actividad 1. 1. 1 Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso en línea sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.
Actividad 1. 1. 2 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.
Se realizaron difusiones constantes de los siguientes cursos: la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público; Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio Público; Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres; el curso denominado Súmate al Protocolo; las fechas programadas para el curso, así como los avisos e infografías, fueron elaborados en la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos, y en INMUJERES respectivamente.

Meta programa: al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del CSAEGRO han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta alcanzada: al finalizar el ejercicio 2020, se concluye que, de las 154 personas servidoras públicas adscritas al CSAEGRO, 25 personas se capacitaron en al menos un curso de capacitación en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, logrando alcanzar una meta del 16.23%.

Actividad 1.2.1 Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.

Se llevó a cabo la capacitación "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" durante el tercero y cuarto trimestre 2020, dicha capacitación fue impartida a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos de (SICAVISP), el curso fue dirigido a todas las personas servidoras públicas de la Institución a quienes se les hizo la invitación a través de correos electrónicos, en la página de Facebook del Colegio y vía WhatsApp.

Actividad 1.2.2 Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.
Se elaboró el Programa de capacitación 2020-2024, estableciendo una meta de que, a finales del ejercicio 2024 el 100% de las personas servidoras públicas del CSAEGRO se habrán capacitado en al menos un curso de capacitación en materia de ética, integridad púbica y prevención de conflictos de interés u otros temas afines; dicho programa fue presentado ante el responsable de capacitación de la Institución, el 22 de diciembre del 2020.

Meta programada: Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Meta alcanzada: De las cuatro acciones de capacitación programadas, fueron concluidas cuatro, obteniendo como resultado una meta del 100%.

- **Difusión o divulgación**

Actividad 2. 1. 1 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.

Se difundieron infografías relacionadas de los principios y valores constitucionales del 13 al 17 de julio, del 10 al 14 de agosto, y del 14 al 18 de septiembre de 2020. Asimismo, se difundieron materiales complementarios de los valores de lealtad y honradez, durante los mismos periodos.

Actividad 2. 1. 2 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.

Durante el cuarto trimestre 2020 se realizó la difusión de infografías de los siguientes temas: Conflictos de intereses, ¿Qué hacer en caso de conflictos de intereses?, y cuáles son los tipos de conflictos de interés; actuación bajo conflicto de interés; consecuencias de la actuación bajo conflictos de intereses; y la Regla de tres pasos, la campaña de difusión fue dirigida a todas las personas servidoras públicas de la Institución.

Actividad 2. 1. 3 Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.

Se difundieron diferentes materiales, durante el mes de marzo se difundió el "Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública"; durante la primera semana de abril el "Código de Ética del Gobierno Federal", la versión amigable del Código de Conducta, y el "Código de Conducta Institucional"; y del 27 al 31 de julio el "Protocolo de actuación con perspectiva de género".

Actividad 2. 1. 4 Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Durante el segundo trimestre 2020, se difundió entre el personal del CSAEGRO el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como, el Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Actividad 2. 1. 5 Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.

Se difundió vía correo electrónico y a través de los grupos de WhatsApp del personal, las faltas administrativas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras, desde la primera semana de septiembre hasta finales de diciembre de 2020.

Actividad 2. 1. 6 Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

La campaña de difusión de la plataforma Ciudadanos alertadores dio inicio desde el 13 de julio 2020 hasta finales del mes de diciembre de 2020, dichas difusiones se realizaron vía correo electrónico, WhatsApp y en la página de Facebook del Colegio, la plataforma se puso a disposición para alertar actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales.

Meta programada: Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Meta alcanzada: las difusiones programadas en el ejercicio 2020 se concluyeron en un 100%.

- **Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés**

3. 1 .1 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.

El 23 de junio de 2020 se recibió una denuncia y fue registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), con número de folio CE-CSAEGRO-000001-2020, misma que fue archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento.

3. 1 .2 Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.

El Protocolo para atender denuncias fue actualizado acorde a la normatividad vigente y aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria, el 22 de junio de 2020.

3. 2 .1. Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.

En el ejercicio 2020 se recibió una sola denuncia por presuntos actos de hostigamiento sexual y acoso sexual, la cual se trató bajo distintos medios, (correo

electrónico, vía watt App y presencial) a través de la consejera de orientar a la posible víctima sobre la importancia de denunciar actos de este tipo y las consecuencias que existen para quien los practica, pero ante su evasiva y al tener conocimiento de la situación fue el CEPCI quien subió la denuncia y generó el folio correspondiente; la denuncia no se logró sustentar ya que la presunta víctima no ratificó.

3. 3. 1 Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.
Al cierre del año 2020, no se tuvo registros de presuntos actos de discriminación, sin embargo, durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio se difundió a las personas servidoras públicas de la Institución el Procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI.

Meta programada: al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Meta alcanzada: las actividades realizadas en el eje temático Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés, obtuvieron un cumplimiento del 100%, asimismo, se dio atención a la denuncia recibida dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos; obteniendo una meta del 100%.

- **Actividades de gestión del CEPCI**

Actividad 4. 1. 1. Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.
Se actualizó el directorio de integrantes en el SSECCOE en las siguientes fechas:
1ª. Actualización 28 de febrero 2020
2ª. Actualización 26 de junio 2020, y
3ª. Actualización 30 de octubre 2020.

Actividad 4. 1. 2 Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.

En el ejercicio 2020, el CEPCI sesionó en diez ocasiones: cuatro de manera ordinaria y seis de forma extraordinaria, con ello se dio cumplimiento al calendario de sesiones programadas; las actas formalizadas se incorporaron al SSECCOE.

Actividad 4. 1. 3 Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.

En el marco del proceso de "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", se realizó la invitación a todas las personas servidoras públicas del CSAEGRO, para que participaran emitiendo sus percepciones respecto al grado en que, en su entorno laboral, se respetan y atienden los principios y valores que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas. Las difusiones e invitaciones a contestar el cuestionario se realizaron vía correo electrónico y mediante WhatsApp. Del 07 de octubre al 04 de diciembre de 2020, el personal participó en dicho cuestionario.

4. 1. 4 Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI, aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión, en los plazos establecidos.

En la Cuarta sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2020, fueron ratificados los siguientes documentos: Código de conducta de las personas servidoras públicas del CSAEGRO; Procedimiento para presentar denuncias; Protocolo para atender denuncias; y las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, tales documentos fueron incorporados al SSECCOE el 09 de julio de 2020.

Meta programada: atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Meta alcanzada: de las cuatro actividades de gestión, cuatro fueron concluidas, obteniendo una meta del 100%.

4. 2. 1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Se dio atención a la denuncia registrada con número de folio CE-CSAEGRO-000001-2020, sin embargo, la denunciante no ratificó la denuncia, razón por la cual fue archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento.

4. 3. 2. Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y, en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras del organismo suscriban la Carta Compromiso.

Se realizó una campaña de difusión promoviendo el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta: se inició compartiendo el Código de Conducta Institucional, la versión amigable del Código de Conducta, así como diferentes infografías de principios y valores constitucionales, posteriormente, se compartieron las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y a través de oficio No. 178/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020, se solicitó a cada persona servidora pública de la institución la suscripción de la carta compromiso. Al cierre del ejercicio 2020, el 83.12% de las personas servidoras públicas adscritas al CSAEGRO suscribieron la carta compromiso, es decir, de 154 personas servidoras públicas adscritas al CSAEGRO, 128 firmaron dicha carta.

Meta programada: al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Meta alcanzada: del total de las personas servidoras públicas adscritas al CSAEGRO el 83.12% suscribió la carta compromiso del Código de Conducta, con lo que se concluye que se cumplió con la meta programada.

- **Mejora de procesos**

Actividad 5.1.1 Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

En atención a dicha actividad se aprobó por unanimidad en la Sexta Reunión Extraordinaria del CEPCI, celebrada el 20 de agosto de 2020, los cinco procesos

sustantivos Institucionales que pueden presentar mayores riesgos de integridad, quedando registrados de la siguiente manera:

1.- Formación de Recursos Humanos en el nivel medio superior y superior, en las Ciencias Agropecuarias. Riesgos específicos: Falta de Profesionalismo por parte del personal docente; y Falta de cooperación entre los servidores públicos de la Institución que afecta la asociación para la consecución de objetivos institucionales.
2.- Programa de Becas. Riesgos Específicos: Falta de igualdad y no discriminación en la asignación de becas a la comunidad estudiantil conforme al Reglamento; y Falta de eficiencia en la aplicación del Programa de becas, afectando los objetivos y metas institucionales.
3.- Administración de Recursos Humanos. Riesgos específicos: Falta de interés público y Profesionalismo en las actividades de docencia, investigación y extensión afectando los objetivos y metas Institucionales; y Comportamiento digno deficiente de los servidores públicos del CSAEGRO.
4.- Administración de Recursos Materiales. Riesgos Específicos: Falta de transparencia e imparcialidad de los servidores públicos en las acciones de planeación, contratación y ejecución de bienes y servicios que afecten el eficaz uso de los recursos públicos; y Falta de eficiencia en la revisión del cumplimiento de los bienes y servicios contratados.
5.- Participación Social. Riesgos Específicos: Falta de trasparencia y rendición de cuentas a la participación social a través de la contraloría social, afectando los objetivos y metas; y Falta de eficiencia en la elaboración y cumplimiento del programa anual de trabajo.

Meta programada: Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Meta alcanzada: se alcanzó la meta programada logrando identificar cinco riesgos de integridad en cinco procesos sustantivos institucionales.

IV.- Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses

Nombre del Curso	Número de personas capacitadas

Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público	9
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	15
Súmate al Protocolo	12
Nueva Ética e Integridad en el servicio público	8
Total	44

Nota: se refiere al número de capacitaciones de personas servidoras públicas que participaron en más de una capacitación.

Conclusión: En general se puede observar que, de las capacitaciones en línea que se llevaron a cabo en el ejercicio 2020 en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, hubo participación por parte de las personas servidoras públicas del CSAEGRO, situación que se fortalecerá para el ejercicio 2021.

V.- Números de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

En el ejercicio 2020, se recibió una denuncia misma que presenta el estatus siguiente:

No.	Denuncia	Fecha presentación	Valor vulnerado	Estatus
1	CE-CSAEGRO-000001-2020	2020-06-23	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento.

VI.- Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

En el ejercicio fiscal 2020 no se recibieron asuntos que requirieran la mediación del CEPCI para la conciliación entre partes.

VII.-Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

No se emitieron recomendaciones en el ejercicio 2020, sin embargo se atendió la denuncia presentada y se archivó por falta de información para emitir un pronunciamiento.

VIII.- Conductas que el Comité haya identificado como riesgos éticos

Se identificaron 5 procesos sustantivos Institucionales que pueden presentar mayores riesgos de integridad, a partir de ellos se definieron los siguientes riesgos específicos:

- Falta de igualdad y no discriminación en la asignación de becas a la comunidad estudiantil conforme al Reglamento.
- Falta de eficiencia en la aplicación del Programa de becas, afectando los objetivos y metas institucionales.
- Falta de Profesionalismo por parte del personal docente; y Falta de cooperación entre los servidores públicos de la Institución que afecta la asociación para la consecución de objetivos institucionales.
- Falta de interés público y Profesionalismo en las actividades de docencia, investigación y extensión afectando los objetivos y metas Institucionales; y Comportamiento digno deficiente de los servidores públicos del CSAEGRO.
- Falta de transparencia e imparcialidad de los servidores públicos en las acciones de planeación, contratación y ejecución de bienes y servicios que afecten el eficaz uso de los recursos públicos; y Falta de eficiencia en la revisión del cumplimiento de los bienes y servicios contratados.
- Falta de transparencia y rendición de cuentas a la participación social a través de la contraloría social.

IX.- Resultado del sondeo de percepción

Del 07 de octubre al 04 de diciembre de 2020, personal del CSAEGRO participó en el cuestionario de "Percepción del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".

El número de respuestas válidas consideradas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, fueron 75.

E

El 17 de diciembre de 2020, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses remitió el resultado de los indicadores con base en las respuestas emitidas, según se muestra a continuación:

Nombre:	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero		
Sigla:	CSAEGRO	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	75

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.11	8.24
	Honradez	8.72	8.07	7.89
	Lealtad	8.69	8.01	7.71
	Imparcialidad	8.53	7.91	7.12
	Eficiencia	8.79	8.15	8.13
	Economía	8.83	8.17	8.17
	Disciplina	8.77	8.04	7.96
	Profesionalismo	8.80	8.08	7.79
	Objetividad	8.66	7.97	7.40
	Transparencia	8.89	8.21	8.05
	Rendición de cuentas	8.70	7.99	7.55
	Competencia por mérito	8.37	7.54	7.20
	Eficacia	8.78	8.01	7.81
	Integridad:	8.77	8.03	7.77
	Equidad	8.75	8.08	7.96
Valor	Igualdad y no discriminación	8.92	8.25	7.73
	Respeto	8.88	8.18	7.64

E

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.24	7.75
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.26	8.26
	Cooperación	8.81	8.06	7.81
	Liderazgo	8.71	7.95	7.47

X.- Número de peticiones ciudadanas recibidas

No se presentaron peticiones ciudadanas en el ejercicio reportado.

XI.- Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)

A continuación, se presenta la Cédula de Evaluación Preliminar y la Cédula de Evaluación Definitiva de Cumplimiento 2020 del CEPCI, obteniendo un resultado de 95 puntos.

FUNCIÓN PÚBLICA | 2020 LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2020
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero
CSAEGRO

Desglose de puntuación asignada al CEPCI:		
Elemento evaluado:	Puntos Asignables	Puntos Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	[illegible]	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	10	10
Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT_2020)	[illegible]	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)	[illegible]	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	5
Gestión del CEPCI (GESTIÓN) *	10	10
Mejora de Procesos (MEJORA)	5	5
Total	100	95

[illegible]

Con base en la oportuna incorporación en el Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), de las evidencias de la realización de las actividades establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020", se emite la presente Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2020, misma que corresponde al corte del 21/11/2020 y que —una vez realizada la ponderación del componente cumplimiento—, asigna **24** puntos del máximo de 25 que dicho componente aporta a la Evaluación Anual Integral 2020.

[illegible]

E

FUNCIÓN PÚBLICA 2020 LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero
CSAEGRO

Desglose de puntuación obtenida por el CEPCI:		
Elemento evaluado:	Puntos	
	Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	15	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	10	10
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020)	15	15
Código de Conducta, 2020 (CODIGO)	15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	5
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)	10	10
Mejora de Procesos (MEJORA)	5	5
Total	100	95

[illegible]

Con base en la oportuna incorporación de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020", dentro del Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés [illegible] 24 de un máximo de 25 [illegible]

[illegible]

[illegible]

XII.- Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

El 20 de agosto de 2020, se avanzó en la identificación de los cinco procesos sustantivos Institucionales que pueden presentar mayores riesgos de integridad, así como seis riesgos específicos; las acciones de mejora se estarán desarrollando conforme a las disposiciones que en su momento emita la instancia normativa.

XIII. Aprobación y firma

El presente informe fue aprobado por los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CSAEGRO, en su primera sesión extraordinaria realizada el 28 de enero de 2021.

L.C. Luis Enrique Castrejón Moyao

Secretario Ejecutivo del CEPCI